

PRESENTACIÓN

Tras los últimos pronunciamientos de nuestro Tribunal Supremo en relación a la aplicación de la ley 57/1968, de 27 de julio, sobre percibo de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas se plantean nuevos escenarios de enorme interés para el abogado, en relación a las posibilidades de reclamación de dichos importes a la entidad avalista o aseguradora. En este seminario trataremos en profundidad el contenido de dicha norma y el criterio mantenido por nuestro Tribunal Supremo sobre su aplicación.

FECHA Y HORARIO

21 de Septiembre de 2016

Recepción de asistentes **16:30h.**

Horario de la Jornada de **17:00 a 20:00 h.**

DOCUMENTACIÓN

Resumen de las ponencias por escrito. Al finalizar el seminario se entregará diploma.

LUGAR CELEBRACIÓN

Salón de Actos

del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón

Carrer de Temprado, 15 - 12002 Castellón de la Plana

Cancelaciones:

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos 48 horas antes del seminario.
- Para cancelar su asistencia envíenos un fax o un correo electrónico 48 horas antes del seminario.
- Pasadas las 48 horas no se reembolsará el importe del seminario en ninguno de los dos supuestos.

ASISTENCIA AL SEMINARIO, POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN

PROGRAMA DEL SEMINARIO

PONENTE:

Ilmo. Sr. D. Alejandro Giménez Murriá

Magistrado-Juez Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Valencia.

Ley 57/1968, de 27 de julio, sobre percibo de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas y su aplicación práctica en los procesos de promoción inmobiliaria:

Pronunciamientos de nuestros Tribunales sobre la aplicación de la norma: STS de mayo 2014, 13 enero 2015, 20 enero 2015, 23 de marzo 2015, 7 de mayo 2015 y 21 de diciembre 2015 entre otros.

Especial referencia a la STS de 23 de septiembre de 2015.

La posición de la entidad aseguradora o avalista frente al comprador de la vivienda.

Posibles acciones.

Cuestiones procesales.

INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos Asistente:

Datos Facturación:

Dirección:

Población: C.P.:

Teléfono:

Fax:

D.N.I. o C.I.F.:

e-mail:

FORMA DE PAGO

Cuota de inscripción : **50 €**

- Pago mediante talón (Librería FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.)
- O bien mediante transferencia bancaria o favor de LIBRERÍA FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.:

BANCO SABADELL

Nº Cuenta: **ES82 0081-0395-40-0001155116**

Concepto: **Seminario sobre criterios del Tribunal Supremo sobre cantidades a cuenta al promotor de viviendas: STS de 23 de septiembre de 2015 y sus consecuencias.**

Enviar esta inscripción (fotocopia) junto con el resguardo de la transferencia al mail libreria@forojuridico.net antes del **21 de septiembre de 2016**.

ORGANIZA

FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.



COLABORA

ASOCIACIÓN DE JOVENES ABOGADOS DE CASTELLÓN

Sus datos personales han sido obtenidos a partir de anteriores inscripciones a jornadas organizadas por Foro Jurídico Formación S.L. Tiene Vd. derecho de oposición, cancelación y rectificación de los mismos. Para ello puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: forojuridicoformacion@forojuridicoformacion.es

La organización se reserva, en caso de fuerza mayor, el derecho a modificaciones de los ponentes indicados en este tríptico.

Síguenos en:



Contacto:

Raquel Rodrigo 686 178 951

Alvaro Zanón 605 907 262

Calle Poeta Cervera i Grifol, nº12
Oficinas, pta. 7
46013 Valencia

libreria@forojuridico.net



FORO JURÍDICO
Al servicio del conocimiento

Seminario sobre criterios del Tribunal Supremo sobre cantidades entregadas a cuenta al promotor de viviendas: STS de 23 de septiembre de 2015 y sus consecuencias.

